

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 2.637/2020

Por Resolución de Alcaldía 2020/00000564, de fecha 25 de agosto de 2020, se ha acordado:

. Aprobar la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo para cubrir por promoción interna y mediante concurso-oposición DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ESPEJO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016, siendo el listado de admitidos el siguiente:

Aspirantes Admitidos:

1. D. Ángel Jiménez Jiménez. D.N.I.:304.....72.
2. D.ª Carmen Pineda Jiménez. D.N.I.: 305....72.

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

. Designar el Tribunal para dicho proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidente:

D. Miguel Angel Morales Diaz, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario General del Ayuntamiento de Baena, (titular) y D.ª Juana Mª Luque Jiménez, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Tesorera de la Diputación Provincial de Córdoba.

Vocales:

1. D.ª Cristina Cabello de Alba Jurado, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora, (titular) y D.ª Carmen Ruiz Aguayo, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secre-

taria-Interventora, (suplente), designadas por la Diputación Provincial de Córdoba.

2. D. José Antonio del Solar Caballero, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor, (titular) y D. Jesús Vico González, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Letrado Asesor, (suplente), designados por la Diputación Provincial de Córdoba.

3. D. José Antonio Ariza Baena, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor, (titular) y D. Antonio Amaro López, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Letrado Adjunto al Jefe de Servicio, (suplente), designados por la Diputación Provincial de Córdoba.

4. D.ª Juana María Ortiz Duque, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Carpio, (titular) y D.ª Rosa María Rosa Gálvez, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria General del Ayuntamiento de Écija, (suplente).

Secretario:

- D. José Rafael Martos Navarro, Funcionario Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz, (titular) y D.ª Inmaculada Rascón Córdoba, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Espejo (suplente).

. Fijar la fecha para la realización de la fase de oposición, consistente en una única prueba de conocimientos con dos ejercicios, tendrá lugar el día 23 de septiembre 2020 (miércoles), a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espejo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Espejo a 25 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.